



## II Consejo Municipal de Política Social –COMPOS- 2016

		AA	MM	DD
		2016	08	05
<b>TIPO DE REUNIÓN:</b> <b>COMPOS</b>	<b>LUGAR:</b> <b>AUDITORIO ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b>	<b>HORA: 2: 00 PM</b> <b>DURACIÓN: DOS HORAS</b>		
<b>ORGANIZADA POR:</b>	<b>JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN</b> - Señor Secretario de Desarrollo Social - Secretario Técnico.			
<b>MODERADOR:</b>	<b>RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ</b> – Señor Alcalde de Bucaramanga			
ORDEN DEL DÍA				
1. Llamado a lista y Verificación de Quórum				
2. Instalación del COMPOS				
3. Lectura y aprobación del Acta anterior				
4. Presentación y desarrollo del Programa de Alimentación escolar PAE				
5. Construcción Centro Vida Ciudad Norte				
6. Recursos CONPES disponibles				
7. Puesta en marcha del decreto 050 de 2.016 restricción de horarios para los menores de edad				
6. Proposiciones y varios				
DESARROLLO DE LA AGENDA				
<p>Siendo aproximadamente las 2:15 pm del día Viernes 5 de Agosto de 2016, en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor del sexto piso del Edificio de la Alcaldía de Bucaramanga, se da inicio a la reunión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), según la agenda:</p>				
<p style="text-align: center;"><b>1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM</b></p>				
<p>Se realiza el llamado a lista por parte del responsable de la Secretaría de Desarrollo Social, encontrándose el quórum suficiente para sesionar, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.</p>				
<p style="text-align: center;"><b>2. INSTALACIÓN DEL COMPOS</b></p>				
<p>El Doctor Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social, como secretaria técnica del Consejo; cede la palabra al señor Alcalde Ing. Rodolfo Hernández para que de haga la instalación oficial de la segunda reunión del COMPOS. El Señor Alcalde solicita conocer como van los compromisos derivados de la anterior reunión. El Dr. Figueroa da inicio al acta mencionando que se dará un informe parcial de las actividades que quedaron del acta anterior, en lo que refiere al Programa de Alimentación Escolar PAE, la construcción del Centro Vida en ciudad Norte, entre otros. El señor Alcalde interviene y solicita saber que se ha hecho en el Centro Vida norte, para lo cual la Dra. Zoraida Ortiz, Secretaria de Infraestructura del Municipio, informa que en Marzo de 2.017 termina proceso y ejecución de la segunda fase del proyecto y se hará entrega a los adultos mayores.</p>				
<p>El señor Alcalde interviene mencionando que hay otro tema en el cual existe un presupuesto de aproximadamente \$2.000.000.000 del CONPES de Primera Infancia. Interviene la Dra. Sandra Jhoen Álvarez, Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo y Delegada de la Dirección Regional ICBF, para aclarar los dineros recibidos mediante recursos CONPES. Indica que ésta es la suma de unos recursos CONPES de vigencias anteriores y de este año los cuales estaban distribuidos así: en el CONPES 115 de 2.008 hay un valor de \$ 868.396.518 que no se ha invertido; del recurso CONPES 123 de 2009 queda un remanente por valor de \$677.618.586; del recurso CONPES 162 del 2013 existe un saldo de \$200.123.690, y el valor de \$536.558.697, que está a la espera de una autorización para poder adecuar los Hogares infantiles y un Centro de Desarrollo Infantil; el año pasado llegó el recurso CONPES 181 que fue por valor de \$501.047.638, y este año está el recurso CONPES 3861 por un valor de \$466.045.918; sumando todo, da un total de \$2.713.232.350 que tiene el Municipio en este momento.</p>				
<p>El señor Alcalde interviene y solicita se le informe que se debe hacer con estos recursos. La Dra. Álvarez manifiesta con el CONPES de este año, el 3861, vienen unas líneas de inversión las cuales son:</p>				



1- Salud y bienestar en los 1.000 días de vida esto comprende atención integral al parto, al recién nacido, promoción y desarrollo integral, atención hospitalaria pediátrica y de urgencia, participación de las familias en el desarrollo integral. El señor Alcalde interviene y pregunta si esa atención la puede cubrir el Hospital Local del Norte, la funcionaria del ICBF comenta que es el Concejo de Política Social es el que debe aprobar en que línea de acción se van a invertir esos recursos: si es en una sola línea, o en dos o tres, el señor Alcalde solicita una opinión por parte del ICBF. El ICBF manifiesta que ellos sugieren que se invierta en la línea de 2, respecto del tema de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral en los Centros de Desarrollo Infantil ya que el Municipio de Bucaramanga no cuenta con estos Centros, los que existen, fueron construidos por el ICBF financiado por Findeter. El Municipio si los necesita.

Hay que tener en cuenta que hay otras líneas de inversión. La segunda es todo lo referente a educación inicial en el marco de la atención integral (lo que tiene que ver con modalidad institucional, familiar comunitaria), adecuación, mejoramiento o dotación de infraestructura existente aquí no hay construcción de infraestructura existente proveniente de los anteriores CONPES.

El Dr. Figueroa interviene exponiendo que en el Plan de Desarrollo aprobado de esta Administración, quedó previsto la construcción de 4 CDI, para lo cual pregunta si estos recursos CONPES se pueden aprovechar para esta construcción a lo cual el Dr. Manuel Azuero jefe de gobernanza manifiesta que estuvo en una reunión con la Dra. Laura Santos, y ella explicó que desafortunadamente el CONPES obliga a invertir los recursos en infraestructura existente no en infraestructura nueva, ya que bajo la preocupación del COMPOS es que se terminen las construcciones que están en desarrollo y no ha terminado y el dilema es si se invierte en la infraestructura existente o se invierte en los beneficios en la infraestructura de salud para atender a las madres gestantes.

El señor Alcalde opina manifestando que es enemigo de abandonar lo que hay inventado por que eso es un desastre, porque no potenciar lo que tenemos y lo poquito que tengamos que sea bello, que sea funcional, que tenga todo el equipamiento, atención medica natal, prenatal y no inventar gastos y gastos ya que la infraestructura física necesita una operatividad no hay presupuesto para que aumentar unos gastos que no van existir y terminamos atendiendo mediocremente como creo que hoy esta pasando yo les pido que nos concentremos en algo de alto impacto así no sea para toda la población que es imposible y no atomizar el presupuesto en muchas cosas y a lo último no se nota que fue lo que se hizo.

La Dra Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación Municipal, solicita al señor Alcalde que designe un equipo para revisar las líneas de acción, revisar las propuestas que se tengan y se traigan al COMPOS y se apruebe en que se va invertir el CONPES.

El Dr. Figueroa interviene informando al señor Alcalde que en la Secretaria de Desarrollo Social está el equipo de Infancia con el cual se pueden reunir el ICBF. El Dr. Azuero interviene preguntando a la Dra. Ana Leonor Ruda si los recursos del CONPES se pueden invertir en salones de transición como lo que se hizo en la Institución Camacho Carreño a lo cual la Dra. Ana Leonor manifestó que se deben revisar muy bien las líneas de inversión antes de tomar decisiones, pero si se podría.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social, informa que el acta anterior ya fue enviada a cada uno de los interesados y pregunta si hay alguna objeción o modificación, la Dra. Laura Victoria Santos, Procuradora Delegada interviene manifestando que es importante que los requerimientos que haga algún organismos de control implica una problemática que se debate y se tome alguna decisión, para lo que hay que tener en cuenta como el mejoramiento de las Comisarías de Familia no se deben dejar para el final, sino en el momento que se presente la oportunidad para que quede dentro de los compromisos y poder hacerle seguimiento ya que en el acta anterior se tuvieron en cuenta las intervenciones de algunas personas pero lo ideal es el compromiso de la Administración, se acoge la sugerencia de la Procuradora y se da aprobación del acta anterior. Los compromisos derivados del COMPOS, así como los seguimientos a éstos serán parte integral de las posteriores actas.

### 4. PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE-

El Dr. Figueroa Secretario de Desarrollo Social, manifiesta que el Programa ya está en desarrollo con sus tres operadores de manera satisfactoria, también expresa que ya está en operación la Auditoria con la Universidad Industrial de Santander con Proinapsa. Presenta la Dra. Leidy Morales, coordinadora del PAE desde la Secretaría de Desarrollo Social, para que de inicio a la presentación del Programa de



alimentación Escolar PAE.

Comenta la Dra. Morales que el programa PAE dio inicio en el mes de Abril con la adjudicación a tres operadores, actualmente se está prestando el servicio a 28.340 niños en 111 instituciones educativas de las cuales 52 sedes son raciones preparadas en sitio.

El complemento alimentario PAE se presta en dos modalidades: 16.261 raciones industrializadas -que son los refrigerios- y 12.079 almuerzos. Los contratos se asignaron a la Unión Temporal Bucaramanga Social integrada por Biserál y Javier Pulido, el grupo 2 a la Unión Temporal Bucaramanga Social integrada por Eproalco y Generación Colombia y el grupo 3 a Petro Casinos S.A y la interventoría a la UIS como lo manifestó el Secretario Desarrollo Social.

Interviene el Dr. Figueroa manifestando que es importante dar a conocer al Consejo de Política Social como con autoridad y transparencia se ha cumplido con los niños de la ciudad. Se presentaron nueve oferentes dando una prenda de garantía de la confianza de los operadores en este nuevo sistema como lo ha planteado el señor Alcalde de dar la oportunidad a las empresas de participar en estos procesos, y contar con la presencia de la UIS consiente que los recursos que pagan los Bucaramanguenses con sus tributos e impuestos.

El Ministerio de Educación realizó una visita y calificó como modelo a nivel nacional el PAE del municipio. Aún tenemos algunas falencias lo cual nos mantiene en segundo lugar a nivel nacional siendo esto una satisfacción enorme para esta Administración poderle decir a los ciudadanos que los recursos están siendo bien empleados. Solicita a los asistentes si alguien tiene alguna inquietud respecto al PAE.

La Dra. Laura Victoria Santos, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, toma la palabra y manifiesta que en el Congreso Nacional hubo un debate y hablaron de un contratista que se disfrazan o hacen alianzas para tomar estos contratos y los comentarios fueron muy fuertes para lo cual ella solicita saber si dentro de los operadores actuales está incurrido dicho contratista. El Dr. Figueroa manifiesta que se hizo un acto de revocatoria al proponente corporación Alianza Caribe, que ha sido la empresa que ha venido cambiando de nombre, ya que faltaron a la verdad pues tenían sanciones en otros Municipios y por tal motivo no se les adjudicó el contrato. Además se contó con un equipo altamente calificado quienes constantemente están pendientes de lo que se pueda presentar, y que revisó los antecedentes tanto de las empresas como de sus representantes legales. La Dra. Santos solicita una supervisión contractual a los operadores del PAE muy exigente, para que no se repitan los errores de los años anteriores. La Señora Procuradora Santos resalta la labor del municipio para el PAE, y pregunta al señor Alcalde la posibilidad de ampliar el cupo para cubrir los 37.000 niños de Instituciones públicas y no se viole el derecho a los niños de la igualdad.

El Dr. Figueroa responde que este año los refrigerios se están haciendo con el 100% del esfuerzo económico de la Alcaldía de Bucaramanga con los impuestos de los Bucaramanguenses; en el 2016 fueron girados por el Ministerio de Educación Nacional \$4.300.000.000 pesos, los cuales fueron recortados por la situación financiera del país. Se está gestionando con el Ministerio de Educación Nacional para que ellos puedan apalancar el programa, siempre y cuando exista en las instituciones jornada única. No obstante, la cofinanciación del Ministerio no alcanzaría a cubrir el 50% del valor de la ración que deben recibir los niños: el aporte del Ministerio por estudiante está en torno a los \$1.300 pesos, mientras que el valor promedio de la ración está en el orden de \$2.900 pesos.

El Dr. Manuel Azuero interviene manifestando que desde el mes de Marzo con el apoyo de la Secretaría de Educación y de Desarrollo Social se ha venido invitando a los rectores a que dentro de las Instituciones educativas se de la primera veeduría al Programa de Alimentación Escolar como dolientes y beneficiarios del Programa. Cada trimestre se reúnen en el despacho del señor Alcalde donde se escuchan las quejas y sugerencias del Programa; además también da a conocer que la Administración solicitó al Concejo Municipal vigencias futuras excepcionales para poder adelantar el proceso de contratación del Programa de Alimentación escolar del año 2017 durante el año 2016, con el fin de garantizar que el primer día hábil del calendario escolar se pueda empezar a prestar el servicio sin que se afecte el beneficio a los estudiantes. Este proyecto de acuerdo está por presentarse los próximos días al Concejo Municipal.

Interviene El Dr. Carlos Barajas, Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana para manifiestar que desde el 22 de Julio con la entrada del nuevo contralor, Dr. Jorge Gómez Villamizar, se quiso poner en marcha la operatividad de Contralores Escolares el cual está aprobado por Acuerdo Municipal el 22 de Julio. Se realizó una reunión con los Personeros y Contralores escolares; desafortunadamente no se



contó con la presencia de los rectores, y comenta que se ha encontrado mucha apatía frente al tema. Solicita al señor Alcalde que se socialice con los rectores y se les de a conocer la importancia de la participación de los estudiantes en esta actividad. Explica que las directivas no deben sentirse perseguidas; al contrario, es una manera de controlar con la participación estudiantil el programa mencionado. Igualmente solicita -en lo posible- la cobertura de los refrigerios a todos los estudiantes por el derecho a la igualdad y que el Contralor Escolar haga parte del comité PAE. El Dr. Figueroa agradece al Contralor la intervención y se acoge la sugerencia y queda como compromiso a la Secretaria de Educación para hacer la convocatoria a los rectores permitir el actuar de los Personeros y Contralores Escolares dentro de sus instalaciones.

Interviene la Dra. Yolanda Acevedo Rojas, Procuradora Judicial 161 para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-. Concuera con lo expuesto por el Señor Contralor Auxiliar, y manifiesta que teniendo en cuenta la seriedad del señor Alcalde se busque una estrategia con el fin de persuadir a todos los interesados -sin que nadie quede por fuera-, para hacer seguimiento al PAE: a los padres de familia, profesores, asociaciones, rectores, entre otros; con el fin de que el niño que tiene la dignidad de Contralor o personero no se vuelva el enemigo del rector o del profesor, empezando otro problema.

Interviene la Señora Secretaria de Educación. Manifiesta que ella ya se reunió con los rectores donde se les presentó la estrategia pedagógica donde se informó que no es voluntaria; no es si quieren o no, es un tema de carácter obligatorio garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes por lo que solicita el acompañamiento de la Contraloría para una reunión que tendrá próximamente.

#### **5. CONTRUCCION CENTRO VIDA EN CIUDAD NORTE**

El Dr. Figueroa presenta a la Ingeniera Zoraida Ortiz, Señora Secretaria de Infraestructura para que haga la presentación de los avances en la obra del Centro Vida Norte. Inicia su presentación informando que el costo de la fase 1 equivale a \$1.200.000.000 pesos, de lo cual se ejecutó el total del presupuesto más no la totalidad del alcance físico, pues todas actividades que estaban planteadas no se coparon por unos imprevistos en la parte de segmentación, resultando un faltante de \$454.000.000 pesos para culminar el alcance físico de la primera fase.

La segunda fase es por un valor de \$ 740.000.000 pesos, para un total de \$1.196.000.000 pesos. El señor Alcalde pregunta por cuántos metros cuadrados está compuesta la obra, a lo cual la Dra. Ortiz responde que son 2.500 mt<sup>2</sup>. Hay que tener en cuenta que en esta área hay ascensor y es una estructura de tres niveles. La Secretaria de Infraestructura ya tiene evaluado el faltante de las actividades físicas de la fase 1 y se tiene presupuestado la fase 2. Se está ejecutando el proyecto para dar inicio al proceso licitatorio por lo que se tiene presupuestado la entrega de esta obra en el mes de Marzo de 2.017. El señor Alcalde sugiere que se revisen los costos a lo cual la Ingeniera responde que esos precios ya estaban designados en la Administración anterior pero se tomará la sugerencia del señor Alcalde.

El Dr. Manuel Azuero interviene y pregunta a la Señora Secretaria de Infraestructura que de acuerdo al cronograma de trabajo concertado con el Despacho, para cuándo se tiene previsto iniciar el proceso licitatorio. Ella responde que no está segura si en Septiembre u Octubre del presente año, y el Dr. Azuero manifiesta que también se solicitaron vigencias futuras para este proyecto.

#### **6. RECURSOS CONPES DISPONIBLES**

El Dr. Manuel Azuero, manifiesta que este punto ya se abarcó al inicio del COMPOS; sin embargo, con la Señora Procuradora Delegada Laura Santos, y y con la Dra. León de Buitrago del ICBF, se realizó una reunión llegando a la conclusión que se debe designar en este COMPOS una comisión que se encargue de estudiar las alternativas de inversión para que en un COMPOS posterior se haga la presentación de las propuestas, y el COMPOS apruebe y decida. Solicita a los presentes si alguien tiene otra alternativa para la inversión de estos recursos. Al no existir otra alternativa se concluye designar una persona por cada grupo y los invitados permanentes para este proceso y se da por terminado este punto.

#### **7. PUESTA EN MARCHA DEL DECRETO 050 DE 2.016 RESTRICCION DE HORARIOS PARA LOS MENORES DE EDAD**



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 5 de 9

El Dr. Manolo Azuero presenta al Secretario del Interior Dr. Ignacio Pérez cadena para la presentación de este punto. El Dr. Pérez da inicio a su presentación manifestando que el Decreto 050 se está aplicando desde su vigencia, dando como resultado en promedio entre 10 y 15 menores edad infractores de éste, con una proporción del 30% de mujeres o niñas y adolescentes. En la mayoría de casos se presentan problemas de drogadicción y de porte ilegal de armas blancas principalmente. La situación es crítica porque se evidencia que sí hay menores en horarios nocturnos en lugares inapropiados. La Policía ha estado presente con mucho éxito y dedicación, nuestras comisarias han estado activas para resolver la situación, pero carecemos de un espacio más amplio que el de las comisarias de familia, para lo cual se tiene presupuestado una mejoras físicas al lugar donde actualmente funcionan las comisarias del barrio La Joya.

Es muy preocupante el índice de menores de 14 años en problemas de drogadicción ya que es preocupante que bajo ninguna circunstancia deberían estar por fuera de la tutela paterna o de la madre. Estos problemas recurren con naturalidad por parte de los padres o acudientes que finalmente los retiran del momento de retención, el Dr. Pérez manifiesta al señor Alcalde que el Decreto debe continuar hasta nueva orden ya que se ha notado que han bajado los niveles de conflicto principalmente riñas entre los menores ya que son susceptibles a muchos enfrentamientos de unos a otros y este índice la Policía lo ha reportado en descenso. También se han presentado muchos reclamos por varios establecimientos de comercio principalmente licorerías que se sienten afectados en su operación, la labor ha sido esforzada que contempla operativos los viernes y sábados principalmente pero la restricción debe conservarse.

La Señora Procuradora Judicial para el SRPA manifiesta que han recibido quejas por parte de la Policía, la cual manifiesta que no cuentan con el espacio donde llevar a estos adolescentes infractores, debido a que los jóvenes no dan la dirección física exacta donde viven; además no tenían donde dejarlos y no saben que hacer con esos jóvenes. Además de esto, dice la Señora Procuradora, no se cuenta con hogar de paso en la ciudad y es un tema urgente y de obligación legal tener un sitio de estos para darle protección a estos jóvenes que en algún momento están en vulnerabilidad y que necesariamente requieren de la Protección del Estado para este caso las entidades territoriales. Por esto, es urgente que exista un lugar para estos jóvenes. Se debe implementar en la Política Pública con un equipo interdisciplinario que haga seguimiento a los jóvenes que incumplan la norma y que los padres de familia tengan un llamado de atención ya que los hijos son su responsabilidad.

Toma la palabra el Señor Defensor del Pueblo, Doctor Kadir Crisanto Pilonieta, resaltando la importancia del COMPOS siempre y cuando se le de el enfoque adecuado que es del fortalecimiento del Sistema de Bienestar Familiar y todo lo relacionado con los derechos de los niños. Tomando esta medida de protección a los menores como es el Decreto que surge de las Alcaldías – como medida paralela a las disposiciones contenidas en el código de infancia-, comenta que ésta es una medida preciosa pero que se pierde en el escenario cuando no logra su cometido cual es coadyudar a la mayoría de las instancias que están convocadas para materializar los derechos de los niños. Hace un llamado especial al señor Alcalde manifestando que es muy preocupante ver cómo los padres se están perdiendo del escenario de formación de los niños, existe una enajenación total de las obligaciones de los padres en la formación y estructuración en las conductas de los niños. Menciona el caso del homicidio en el barrio Real de Minas, donde el patrón principal son las drogas y los padres desconocen totalmente el problema. El Artículo 14 de la Ley 1098 es muy claro en la responsabilidad de los padres ya que no la pueden dejar a la policía o a los colegios.

El Dr. Pilonieta solicita respetuosamente al señor Alcalde se busque cómo motivar a los padres para llevarlos al escenario de responsabilidad y corresponsabilidad que se debe tener el Sistema de Bienestar Familiar de acuerdo con esta norma. Considera también que fallan los Colegios cuando no tienen Psicorrientadores, y vuelve a realizar la petición de implementar y fortalecer la vinculación de Psicorrientadores en las instituciones educativas oficiales.

Por otro lado reconoce la importancia de la presencia de los Gremios quienes hacen parte del COMPOS -Fenalco, Cámara de Comercio, empresarios, etc.-, ya que ellos también tienen obligaciones con los derechos de los niños. Considera pertinente convocar los gremios para unas próximas reuniones. Asimismo, aprovecha el escenario para denunciar el Dr. Pilonieta lo que se ha venido denunciando en los medios de comunicación con una bandas que están colonizando los Colegios con sustancias psicoactivas; y mientras se siga negando el problema no se va a hacer nada. Solicita al señor Alcalde la contratación de más psicorrientadores y psicólogos para que hagan el acompañamiento a los docentes de las instituciones educativas, y que se convoque más de una vez al año al Comité Municipal de Convivencia. Reconoce la importancia del Decreto 050 y celebra que el Municipio lo haya acogido pero insiste en la importancia de la responsabilidad de los padres de familia.



El Dr. Azuero interviene manifestando que el señor Alcalde se compromete en llevar a cabo una campaña de comunicación para los padres de familia y los estudiantes a través del equipo de comunicaciones y de prensa que se está fortaleciendo y que tiene un componente de cultura ciudadana. Se busca cambiar las conductas más que hacerle propaganda al Gobierno. Se adquiere ese compromiso en el marco del Consejo de Política Social.

La Señora Procuradora Santos interviene y pregunta respecto al tema de los psicorientadores a lo cual la Dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación municipal, responde que ha estado muy pendiente acompañando a la Institución educativa que presentó el caso de homicidio del joven como corresponde; comenta que ya citó al Comité Municipal de Convivencia, es de mencionar que este hecho se presentó fuera del horario escolar y en las afueras del Colegio para lo cual solicita a las autoridades más control y más presencia. Respecto a la contratación de más Psicorientadores, se está revisando la planta global para la Secretaria, para determinar de dónde se podrían tomar recursos para estas contrataciones, porque en su gran mayoría a los docentes los paga el Sistema General de Participaciones. Para el 2.017 se revisarán los recursos propios, o si se permiten tomar recursos del Sistema general de Participaciones para estas vinculaciones. Además, resalta lo mencionado por el Dr. Pilonieta respecto a la responsabilidad y corresponsabilidad de los padres de familia con los niños ya que no se debe trasladar el problema a las Instituciones educativas.

El Dr. Pilonieta resume el caso del Joven asesinado por otro menor de edad en el barrio La Cumbre, manifestando que hubo fallas en la Institución educativa ya que el joven presentaba mal comportamiento con antelación, y si le hubiera hecho seguimieto al caso, se hubiera podido evitar este crimen. Existían alertas tempranas que hubiesen permitido realizarle una intervención psicológica a este niño. Sugiere capacitar a los docentes como psicorientadores. También denuncia que están llegando expendedores a los Colegios a los cuales invitan a los jóvenes a consumir drogas, y reitera la importancia de los psicorientadores en los colegios por lo menos 1 por cada 1.000 niños como lo ordena la ley, por eso solicita revisen el presupuesto para que dentro de este se incluyan psicólogos en los Colegios.

El Dr. Manuel Azuero solicita a la Secretaria de Educación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría - si puede participar-, se haga una evaluación para llegar al camino apropiado para prestar esos servicios complementarios y apropiarlos presupuestalmente para la próxima vigencia en Septiembre y Octubre se estará proyectando el presupuesto para el 2.017 el cual se pondrá a consideración del Concejo Municipal y esta seria la oportunidad de incluir este programa de esta naturaleza.

La Señora Procuradora Judicial 161, Dra. Acevedo, manifiesta que para la aplicación del Decreto 050 es muy importante la construcción de un hogar de paso para que estos jóvenes sean llevados cuando la Policía los encuentra infringiendo la norma. La Policía no puede seguir manteniéndolos en sus patrullas o dejándolos en las Comisarías de Familia. Dice que es denigrante la situación de las Comisarías como la de La Joya, están mezclados hombres y mujeres y se deben separar por género; lo quehce necesario buscar otras alternativas que sean dignas para la estadía de estos jóvenes. El Dr. Azuero manifiesta que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se estipularon las mejoras de infraestructura de las Comisarías de Familia, de llevar las Comisarías de Familia al Oriente –donde deben estar según su competencia- y de impoementar la sistematización de la infromación de cada Comisaría, dejando claro que en esta vigencia no existen recursos disponibles, pero se tendrá en cuenta para las próximas tres vigencias.

## 8. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Interviene el Dr. Azuero -antes de darle la palabra al Dr. Ignacio Pérez, Señor Secretario del Interior- manifestando y dando a conocer al COMPOS que la anterior Administración en Diciembre vendió el predio destinado para el Centro de Atención Especializada al menor infractor al supermercado "Más por Menos", faltando al compromiso del Gobierno anterior con el Consejo de Política Social. Por fortuna, las escrituras no se habían suscrito, y aunque los dineros se recibieron, se está llevando cabo un proceso legal para revertir la venta del predio. Comenta también que es muy importante el acompañamiento de las instituciones ya que si no se gana este pleito para que este terreno vuelva a manos del Municipio será muy difícil cumplir con este compromiso. El Dr. Pilonieta sugiere utilizar la figura de *Lesión Enorme*, para revertir el negocio jurídico.

Resalta el Dr. Azuero que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se estipuló que se llevara a cabo un convenio interinstitucional para la construcción de Centro de Atención Especializada. Bajo ese convenio, el Municipio aportaría los predios como se había comprometido la Administración anterior y se espera que las demás Alcaldías del área metropolitana que son otros actores fundamentales del sistema pongan los recursos necesarios para la construcción de dicho Centro.



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 7 de 9

La Señora Procuradora Acevedo manifiesta que desea escuchar al Secretario del interior en lo que tiene que ver con el SRPA ya que ella desde su despacho no se va inmiscuir en el tema pues es un tema de carácter administrativo. El Señor Secretario del Interior manifiesta que este predio dotacionalmente va a ser muy difícil sustituirlo y se seguirá insistiendo judicialmente para recuperarlo ya que no debió ser objeto de venta y menos para una actividad privada. No obstante, la Señora Procuradora considera que la obligación de la determinar un CAE para los menores infractores recae en el municipio, independientemente del resultado legal del proceso del predio en mención.

El Señor Secretario del Interior comenta que existe un segundo predio, propiedad del municipio y tiene una franja compratida con la CDMB, ubicado detrás del Centro de Resocialización Femenino el cual se podría tomar para esta institución pero desafortunadamente en el POT anterior le dieron uso de suelo vivienda lo cual pone en dificultades la construcción anterior y aun sigue siendo propiedad del Municipio y la CDMB, a través de un convenio con la CDMB para que lo aporten al proyecto. El Dr. Pérez sugiere al señor Alcalde para el próximo POT se tenga en cuenta esto para la construcción pues el reclamo judicial tomaría mucho tiempo y difícilmente Hogares Claret ni el sistema va aguantar tanta población que es creciente de los menores infractores de la ley penal.

El Dr. Pérez manifiesta al señor Alcalde que se podría buscar un apoyo a través del Gobierno Nacional, departamental y de los Municipios, para que los internos de la cárcel de mujeres y de hombres puedan trasladarse de "Palo Gordo", y que el centro de reclusión de mujeres pasara a ser el CAE para menores infractores. Esto solo requiere un CONPES y la voluntad presidencial; además es por todos conocido que existe hacinamiento el cual se traslada a las estaciones de Policía. Existen los terrenos a cargo del INPEC en "Palo Gordo" los cuales se podrían utilizar para esta nueva problemática.

La Señora Procuradora Judicial, Dra Acevedo, interviene solicitando al Dr. Azuero le explique lo de la firma del convenio interadministrativo para la construcción del CAE, ya que la responsabilidad es de los entes territoriales con el apoyo del Gobierno Nacional. El Dr. Azuero responde que la idea es que haya un solo proyecto entre los diferentes municipios -o proyecto Metropolitano-, ya que el problema radica en todos los Municipios pues no tendría sentido construir un CAE solo para Bucaramanga cuando el sistema recibe jóvenes de todos los cuatro Municipios; la idea es que Bucaramanga aportaría el terreno y los municipios aportarían para la construcción.

La Dra. Yolanda Acevedo manifiesta que, de acuerdo a la ley 1098, en la capital de departamento debe existir un CAE. En Santander le correspondió a Piedecuesta porque así venía funcionando. Para poder solucionar el problema, lo ideal sería ampliar el centro que ya se tiene en Piedecuesta, pero es imposible debido a limitantes propios del terreno. Esto llevó a ubicar el terreno de Chimitá. Comparte lo planteado por el Señor Secretario del Interior, además manifiesta que en Comité Departamental de Responsabilidad Penal, Bucaramanga tiene muy poca participación en sus mesas integrantes. Teniendo en cuenta que el municipio representa el 68.2% de los ingresos de adolescentes al sistema, es fundamental su presencia en las mesas de discusión de dicho Comité.

Deja constancia que en la mesas de participación en lo que concierne a Educación y en las cuales se han resuelto varios temas y envían un enlace que no tiene idea a que va y toma apuntes pero no se sabe qué pasa; por eso, la Procuraduría ha sido muy exigente en la presencia del municipio y de sus representantes. Comenta que el próximo lunes se llevará a cabo una reunión de seguridad ya que los jóvenes se están agrediendo, armándose con los camarotes, desbaratando sus camas. También se puede generar una fuga masiva de menores infractores. Por esto, es muy importante poder solucionar este problema ya que ese comodato que fue dado la autorización al Alcalde sobre el lote en Chimita y que fue legalmente formalizado, se cumple como sanción de haberlo dado este año con 5 años el 17 de Diciembre, por eso es importante buscar una solución.

Referente a las comisarias de familia del barrio La Joya, donde con recursos de la Alcaldía se hicieron algunas adecuaciones, existen 33 personas mayores de edad hacinadas en el aula Luz Vida y se ha solicitado solución. Esto es lo referente a la Clínica de la Conducta, que también desafortunadamente la Administración anterior la dio a un ancianato, sin pensar en las dificultades de los mayores de edad. Esto tampoco se ha podido solucionar y amerita una respuesta contundente de la Alcaldía de Bucaramanga. Si bien se ha venido interviniendo la infraestructura de las instalaciones de la Comisarías de Familia del Barrio La Joya, sigue habiendo necesidad de hacer reparaciones locativas las cuales están a cargo de Bucaramanga con fundamento en la dignidad humana.

Se dirige la Dra. Acevedo a la Secretaria de Educación para comentar que este año se disminuyeron a los jóvenes privados de la libertad, según informes del ICBF y del operador, 40 horas en el periodo académico teniendo solo la oportunidad de 10 horas semanales, lo que significa que a estos jóvenes se les bajó el nivel académico. Esto dista de la política del Alcalde por eso hay que aprovechar la seriedad



y la credibilidad que él tiene, para solucionar este problema. El decreto 2383 de 2015 reglamentó la prestación del servicio educativo para el sistema de responsabilidad penal, y aquí lo que se ha hecho es lo contrario a esta disposición.

De otra parte, todos los adolescentes que están sancionados sin cumplir esa sanción -vincularlos a programas- y que aún no están vinculados, puede permitir que haya reincidencia por lo que solicita se revisen esos temas. Se dirige al Dr. Azuero para resaltar la importancia que Bucaramanga participe en estas mesas.

El Dr. Azuero manifiesta que ya solicitó que directamente se envíen las invitaciones al despacho para responsabilizar a los funcionarios que asisten a estas reuniones. Además, el objetivo es que lo que se pacte en esas mesas se pueda cumplir y si la Administración por su situación fiscal no se puede comprometer también poderlo decir; frente al tema del Sistema de Responsabilidad penal y la construcción del CAE hay una preocupación de cambiar el predio y insistir en el pleito jurídico de "Más por Menos" y el ICBF ya tiene los permisos para construir en ese predio, buscar otro predio sería perder más tiempo. Pregunta a la Señora Procuradora si se pueden vincular estos jóvenes en actividades productivas de trabajo social; para lo que la Dra. Acevedo manifiesta que sí se pueden vincular a los Programas de la Alcaldía ya que la idea es la restauración de estos jóvenes y se vinculen transversalmente y solo para los que están en libertad condicionada por eso nuevamente solicita la participación del Alcaldía en las mesas de participación.

El señor Alcalde manifiesta que se está haciendo una prueba piloto en diferentes barrios de la ciudad donde se mejorarán las zonas verdes. Pregunta cómo hacer para vincular a estos muchachos a este proyecto, a lo cual nuevamente solicita la participación a las mesas. Existen 5 mesas de discusión: cultura y deportes, educación, infraestructura, seguridad y salud. El sistema está muy bien organizado y está huérfano en los temas de educación, cultura y deportes para obtener resultados y darle cumplimiento a la Resolución.

Interviene el Dr. Pilonieta, manifiesta que es importante la intervención de la Policía porque los muchachos se están matando. No obstante, existen muy pocos efectivos para apoyarse y considera solicitar por parte del gobernador y el alcalde mayores efectivos policiales. Por otro lado, comenta una experiencia en Piedecuesta donde se está llevando a cabo un proceso de resocialización mediante la creación de un equipo de Rugby. También acota que hay que vincular a los gremios para que también participen con estos jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Insiste en su deseo de que ojalá algún día se lleve a cabo la construcción de la Mega-Ludoteca en el norte para que estos jóvenes no reincidan en la comisión de delitos. Sugiere al Dr. Azuero investigar sobre *Narcóticos Anónimos*, ya que es una entidad que ayuda a los jóvenes a salir de las drogas y es totalmente gratis, todo lo que se invierta en prevención ayuda a un proceso de resocialización.

El Dr. Figueroa solicita al Señor Secretario del Interior información respecto de las Comisarías de Familia. El Dr. Pérez cede la palabra a la Señora Procuradora Dra. Laura Santos, quien manifiesta la importancia de que los comisarios de familia conozcan las disposiciones sobre género, lo cual es importante para que se lleven a cabo las capacitaciones y la información para la comunidad. Los entes de control han citado a algunas actividades, y las veces que se han invitado a los Comisarios de Familia éstos no han asistido; por lo cual solicita al señor Alcalde obligue a los Comisarios de Familia y sus equipos interdisciplinarios, a asistir a un evento que va a organizar el ICBF de capacitación en normas específicas de género, estamos a la espera de la fecha.

La Dra. Santos también hace referencia al sistema de información unificado. Si va cualquier persona a solicitar información, ésta es de difícil consecución debido a que no está sistematizada. También es importante el control a las Comisarías debido a que cada comisario trabaja de manera independiente y esto no permite hacer prevención como feminicidios o violencia contra la mujer. Si se quiere trabajar en la prevención evitando que los muchachos lleguen al sistema de responsabilidad penal en adolescentes se debe trabajar en la familia, fortaleciéndola. Por último, la Señora Procuradora manifiesta que no hay equipos interdisciplinarios completos en las Comisarías de Familia, solo existe una sola funcionaria y se necesita que todo el equipo esté completo y dotado para realizar su trabajo de manera efectiva.

Siendo las 5:05 de la tarde, el Señor Alcalde levanta la sesión, y cierra en el tercer COMPOS de 2016.





En constancia firman:

**ING. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramanga

**DR. JORGE ALBERTO FIGUEROA C.**  
Secretario de Desarrollo Social

**DRA. YOLANDA ACEVEDO ROJAS**  
Procuradora Judicial 161 para el Sistema  
Responsabilidad Penal para Adolescentes

**DRA. LAURA VICTORIA SANTOS CHONA**  
Procuradora Delegada para la Defensa de los de  
Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la  
Familia

**DRA. SANDRA JHOEN ÁLVAREZ**  
Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo  
Representante de la Directora Regional ICBF

ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Orden para que los Comisarios de Familia asistan a la capacitación del ICBF	Despacho del Alcalde / Secretaría del Interior	Preguntarle a Isabel Ortiz
Sistematización de la información de las Comisarías de Familia	Secretaría de Interior	
Designar Comisión que se encargue de estudiar las alternativas de inversión de los Recursos CONPES	Secretaría de Infraestructura	Se estudio bajo la mesa de infancia & adolescencia
Campaña de comunicación para los padres de familia y los estudiantes: Toque de queda	Secretaría del Interior	



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 10 de 9

<b>- infracción es también responsabilidad de los padres de familia</b>	<b>Oficina de Prensa</b>	
<b>Evaluación para prestar servicios complementarios y apropiarlos presupuestalmente para la próxima vigencia, según propuesta de ampliar los psicorientadores en las instituciones educativas oficiales y/o capacitar a Docentes como psicorientadores</b>	<b>Secretaría de Educación</b> <b>Defensoría del Pueblo</b> <b>Procuraduría General de la Nación</b>	
<b>Revisar el tema de la prestación del servicio educativo para el SRPA debido a que se disminuyeron las horas de clase del periodo académico</b>	<b>Secretaría del Interior</b> <b>Secretaría de Educación</b>	

Revisó:  
Elaboró:

Juan Andrés Amado Serna. Asesor de Despacho, Participación Política & Ciudadana  
Shirley Carolina Rico Vega. Profesional de apoyo, Secretaría de Desarrollo Social

COPIA CONTROLADA